



CIRCULAR CSJVAC20-20

Fecha: 26 de marzo de 2020

Para: MAGISTRADOS Y JUECES JURISDICCIÓN ORDINARIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA

MAGISTRADOS Y JUECES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA.

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PARA ADOLESCENTES.

CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: "Solicitud de reporte de información de asuntos atendidos durante la emergencia"

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones recibidas del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de poder llevar un registro cuantitativo diario de información de los procesos que se encuentran sin suspensión de términos en todos los despachos judiciales de Colombia, conforme a las medidas adoptadas en razón de la emergencia sanitaria por el COVID-19 mediante los acuerdos PCSJA20-11517, 11518, 11521 y 11526 de 2020, en los que se implementan medidas transitorias como consecuencia de la emergencia sanitaria, se les solicita remitir la siguiente información:

REPORTE DE TUTELA Y HABEAS CORPUS	Cantidad
Derecho de petición	
Salud	
Vida	
Libertad	
Debido proceso	1
Mínimo vital	
Ayuda humanitaria	
Educación	
Derecho laboral	
Estabilidad laboral	
Otro	1
Número de Habeas Corpus	

